



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: GOBERNACIÓN  
MESA: ACTAS DE CABILDO  
NO. DE ACTA: 12  
SESIÓN: EXTRAORDINARIA  
FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2022

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28, 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:-----

REGIDOR NOVENO

-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **DIECIOCHO** HORAS, DEL DÍA **VEINTICUATRO** DEL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDÓS**, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**.-----

REGIDOR OCTAVO

-----1.- HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, SOLICITA SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

REGIDOR SEPTIMO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, QUIEN FUNGE EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**; MAESTRA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, SÍNDICO ÚNICA; **AMADO GUTIÉRREZ LIMA**, REGIDOR PRIMERO; PASANTE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES **MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA **ANAHI AGUILAR LÓPEZ**, REGIDOR CUARTO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR **JUAN GÓMEZ GARCÍA**, REGIDOR QUINTO; **LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **LUIS DEMETRIO LÓPEZ MARÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR **AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES **LUCIANO ANTONIO FOLGUERAS PIOLI**, REGIDOR NOVENO.-----

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



**Tuxpan**

Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2021-2025



H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL

Tuxpan, Veracruz

Secretaría del Ayuntamiento

SECRETARÍA



**uxpan**

Puerto de la esperanza

-----**2.-EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO,** SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, **POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO,** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTAN PRESENTE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA, **EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO, SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-CÚMPLASE.**-----

REGIDOR NOVENO

-----**3.-EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO,** PRESIDENTE MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

REGIDOR OCTAVO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO,** SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE: -----

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

**ORDEN DEL DÍA**

REGIDOR QUINTO

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR;
5. POR MANDATO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, RECANDELARIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES POR EL PROCEDIMIENTO DE VOTO SECRETO PROGRAMADA PARA LLEVARSE A CABO EL DÍA 10 DEL MES DE ABRIL DEL ACTUAL AÑO 2022;
6. SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DENTRO DE LA CONVOCATORIA, APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2026



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA



**uxpan**  
Puerto de la esperanza

Secretaría del Ayuntamiento

Página 3 de 26

**AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES PARA EL PERIODO DEL 1 DE MAYO 2022 AL 30 DE ABRIL 2026, RECONOZCA, EL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN EN NUESTRO TERRITORIO JURISDICCIONAL.**

**7. CIERRE DE LA SESIÓN.**

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE DE FORMA ECONÓMICA MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MAESTRA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, SÍNDICO ÚNICA; **AMADO GUTIÉRREZ LIMA**, REGIDOR PRIMERO; PASANTE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES **MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA **ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ**, REGIDOR CUARTO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR **JUAN GÓMEZ GARCÍA**, REGIDOR QUINTO; **LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **LUIS DEMETRIO LÓPEZ MARÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR **AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES **LUCIANO ANTONIO FOLGUERAS PIOLI**, REGIDOR NOVENO.-----

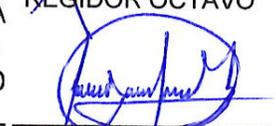
-----EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE, AL EXISTIR **ONCE VOTOS A FAVOR**, **CERO VOTOS EN CONTRA** Y **CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN**, EL **ORDEN DEL DÍA PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA HA SIDO APROBADO** POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.----

-----VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: AL EXISTIR **ONCE VOTOS A FAVOR**, **CERO VOTOS EN CONTRA** Y **CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN**, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS Y TÉRMINOS, EL **ORDEN DEL DÍA** PREVISTO

  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

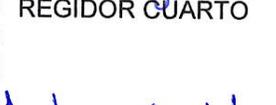
  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA



Secretaría del Ayuntamiento

**PARA LA PRESENTE SESIÓN, EL CUAL HA QUEDADO ASENTADO ANTERIORMENTE.-CÚMPLASE.**-----

-----**4.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO), EN EL QUE LOS EDILES DISPENSARON AL SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MISMA.**-----

-----ENSEGUIDA, EL LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SEÑOR SECRETARIO DEL LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

-----A CONTINUACIÓN, EL LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESA:** -----

-----**5.-POR MANDATO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, RECANDELARIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES POR EL PROCEDIMIENTO DE VOTO SECRETO PROGRAMADA PARA LLEVARSE A CABO EL DÍA 10 DEL MES DE ABRIL DEL ACTUAL AÑO 2022.**-----

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES QUE SE POSTULAN PARA FUNGIR DEL PRIMERO DE MAYO DE ESTE AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) Y HASTA EL 30 (TREINTA) DE ABRIL DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS) FUE APROBADA SIN EFECTUAR CAMBIOS EN LA MISMA POR LA LXVI (SEXAGÉSIMA SEXTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. SIN EMBARGO, POSTERIOR A ESTA APROBACIÓN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EMITE SU CONVOCATORIA PARA CONSUMAR LOS COMICIOS CORRESPONDIENTES A LA REVOCACIÓN DE MANDATO, ESTABLECIENDO PARA EFECTUAL LA VOTACIÓN EL DÍA 10 DE ABRIL DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. LO QUE ES COINCIDENTEMENTE CON LA FECHA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES DE NUESTRA CONVOCATORIA, RAZÓN POR LA QUE PARA NO INTERFERIR CON LAS ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EL CONGRESO DEL ESTADO HACE EL MANDATO A TODOS LOS MUNICIPIOS QUE DETERMINAMOS LA FECHA DEL 10 (DIEZ) DE ABRIL DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) QUE CAMBIEMOS LA FECHA DE ELECCIÓN RESPETANDO LO ESTABLECIDO EN LEY DE NO EXCEDER LAS VOTACIONES DEL SEGUNDO DOMINGO DEL MES DE ABRIL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PROPONEMOS CAMBIAR LA FECHA ANTICIPANDO ESAS ELECCIONES PARA EL DÍA 3 (TRES) DE ABRIL DE ESTE AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).**-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MAESTRA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, SÍNDICO ÚNICA; **AMADO GUTIÉRREZ LIMA**, REGIDOR PRIMERO; PASANTE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES **MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA **ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ**, REGIDOR CUARTO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR **JUAN GÓMEZ GARCÍA**, REGIDOR QUINTO; **LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **LUIS DEMETRIO LÓPEZ MARÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR **AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES **LUCIANO ANTONIO FOLGUERAS PIOLI**, REGIDOR NOVENO.-----

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

-----EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTEN ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, LA PROPUESTA HA SIDO **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ.-----

REGIDOR CUARTO

-----**ACUERDO.-PUNTO 5.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: **CON FUNDAMENTO** EN LOS ARTÍCULO 28, 36, FRACCIÓN IV, Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGENTE EN EL ESTADO, AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, ESTE CUERPO COLEGIADO, POR UNANIMIDAD, APRUEBA Y AUTORIZA POR MANDATO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, RECANDELARIZAR LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES POR EL PROCEDIMIENTO DE VOTO SECRETO PROGRAMADA PARA LLEVARSE A CABO EL DÍA 10 DEL MES DE ABRIL DEL ACTUAL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PROGRAMÁNDOSE PARA EL DÍA 3 (TRES) DE ABRIL DE ESTE AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), LO QUE SE PLASMA DE LA MANERA SIGUIENTE:

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES  
Y SUBAGENTES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE  
TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
PERIODO 2022-2026**

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 114, 115, PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN I, II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 28, 35 FRACCIÓN XXXVIII, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 183, 184 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 17 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EXPIDE LA PRESENTE:

**CONVOCATORIA**

SE CONVOCA A TODAS LAS CIUDADANAS Y TODOS LOS CIUDADANOS VECINOS DE LAS CONGREGACIONES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL CARGO QUE INICIA EL PRIMERO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y CONCLUYE EL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS; CONFORME A LAS SIGUIENTES:

**BASES**

**BASE PRIMERA.  
DE LA ETAPA PREPARATORIA  
DISPOSICIONES PRELIMINARES**

1.1 EL PROCESO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES INICIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CONCLUIRÁ EL DÍA PRIMERO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CON LA TOMA DE PROTESTA DE LEY E INICIO DE FUNCIONES DE LOS CIUDADANOS QUE RESULTEN ELECTOS COMO AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES;

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



1.2 EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ A SU CARGO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES, A TRAVÉS DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, QUE SERÁ EL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN. PARA TAL EFECTO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL TÍTULO OCTAVO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE;

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

1.3 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL ESTARÁ INTEGRADA POR UN REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE; UN REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIEN SERÁ EL SECRETARIO; Y POR EL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUIEN TENDRÁ EL CARÁCTER DE VOCAL;

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

1.4 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 174 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR, EL AYUNTAMIENTO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, SESIONARÁ PARA DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL.

REGIDOR SEXTO

**DE LOS PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN**

REGIDOR QUINTO

1.5 LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE **AUSCULTACIÓN, CONSULTA CIUDADANA O VOTO SECRETO**, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNA DE LAS CONGREGACIONES Y RANCHERÍAS QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO, ENTENDIENDOSE POR CADA UNO DE ELLOS LO SIGUIENTE:

REGIDOR CUARTO

a) **AUSCULTACIÓN.**-ES EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL LOS GRUPOS CIUDADANOS REPRESENTATIVOS DE UNA CONGREGACIÓN O COMUNIDAD, EXPRESAN LIBRE, ESPONTANEAMENTE Y POR ESCRITO SU APOYO A FAVOR DE DOS CIUDADANOS DEL LUGAR, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN DESIGNADOS AGENTES O SUBAGENTES MUNICIPALES, PROPIETARIO Y SUPLENTE, SIEMPRE QUE NO HAYA OPOSICIÓN MANIFIESTA, QUE SEA DETERMINANTE PARA CAMBIAR EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN;

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

b) **CONSULTA CIUDADANA.**- ES EL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS CIUDADANOS VECINOS DE UNA CONGREGACIÓN O COMUNIDAD PARA QUE EN FORMA EXPRESA Y PÚBLICA, ELIJAN A LOS CIUDADANOS QUE DEBAN SER AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES, SEGÚN EL CASO, Y MANIFIESTEN SU

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



VOTO, LOGRANDO EL TRIUNFO LA FORMULA QUE OBTENGA MAYORÍA DE VOTOS;

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

c) **VOTO SECRETO.**- PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS VECINOS DE UNA CONGREGACIÓN O COMUNIDAD A EMITIR DE MANERA LIBRE, SECRETA Y DIRECTA, SU VOTO RESPECTO DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS; MEDIANTE BOLETAS ÚNICAS, LOGRANDO EL TRIUNFO LA FORMULA QUE OBTENGA MAYORÍA DE VOTOS;

REGIDOR NOVENO

1.6 LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, ES UN PROCESOS QUE SE REALIZARÁ EN FORMA INDEPENDIENTE A CUALQUIER TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA O PARTIDOS POLÍTICOS.

REGIDOR OCTAVO

1.7 EL CONGRESO DEL ESTADO O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN SU CASO, APROBARÁ Y SANCIONARÁ EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES.

REGIDOR SÉPTIMO

**DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD**

1.8 PARA SER CANDIDATO A AGENTE O SUBAGENTE MUNICIPAL, PROPIETARIO O SUPLENTE, EN CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS CIUDADANOS QUE DESEEN PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR, DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REGIDOR SEXTO

a) SER CIUDADANO VERACRUZANO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, ORIGINARIO DEL MUNICIPIO O CON RESIDENCIA EFECTIVA EN SU TERRITORIO NO MENOR DE TRES AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN;

REGIDOR QUINTO

b) NO SER MINISTRO DE ALGÚN CULTO RELIGIOSO, A MENOS QUE SE SEPARÉ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EN LA LEY DE LA MATERIA;

REGIDOR CUARTO

c) NO SER SERVIDOR PÚBLICO EN EJERCICIO DE AUTORIDAD EN LOS ÚLTIMOS SESENTA DÍAS ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA, O A PARTIR DEL QUINTO DÍA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA;

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025



**uxpan**  
Puerto de la esperanza

**Secretaría del Ayuntamiento**

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

Página 9 de 26

d) NO TENER ANTECEDENTE PENALES POR LA COMISIÓN DE DELITOS COMETIDOS CON DOLO, EXCEPTO AQUELLOS EN LOS QUE SE HAYAN CONCEDIDO LOS BENEFICIOS DE LA CONMUTACIÓN O SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA SANCIÓN. PRESENTANDO AL EFECTO CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES QUE AVALE ESTE SUPUESTO; Y,

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

e) PRESENTAR CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN PARA EJERCER EL SERVICIO PÚBLICO.

REGIDOR OCTAVO

**DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO**

1.9 EL AYUNTAMIENTO DEBERA SESIONAR EN CABILDO A MÁS TARDAR TRES DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A EFECTO DE DESIGNAR AL PRESIDENTE Y AL VOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL;

REGIDOR SÉPTIMO

1.10 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DEBERÁ INSTALARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A SU DESIGNACIÓN Y TENDRÁ SU DOMICILIO LEGAL EN EL LUGAR QUE ACUERDE EL CABILDO, DEBIENDO FUNCIONAR EN DÍAS NATURALES Y HORAS HÁBILES;

REGIDOR SEXTO

1.11 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL PODRÁ CREAR LA ESTRUCTURA AUXILIAR QUE ESTIME NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES;

REGIDOR QUINTO

1.12 PARA EL PROCEDIMIENTO DE VOTO SECRETO, LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DETERMINARÁ EL NÚMERO DE CASILLAS A INSTALARSE EN CADA CONGREGACIÓN O RANCHERÍA, LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, MEDIANTE CRITERIOS DE PROPORCIONALIDAD DE LOS VOTANTES, LO CUAL SE PUBLICARÁ EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO Y DIFUNDIRÁ A MÁS TARDAR CINCO DÍAS ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN;

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

1.13 PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES O COMISIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL, ELECTORAL QUE SANCIONARÁN LAS ASAMBLEAS EN LAS COMUNIDADES O RANCHERÍAS EN LAS QUE SE APLICARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA, SE PUBLICARÁ EL ACUERDO RESPECTIVO EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO, A MÁS TARDAR TRES DÍAS ANTES DE LA APLICACIÓN DE DICHOS PROCEDIMIENTOS;

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



1.14 EN EL CASO DE LA AUSCULTACIÓN Y NO HABIENDO OPOSICIÓN DETERMINANTE, LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL LEVANTARÁ LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS RESPECTIVAS, ASÍ COMO EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE PREVALEZCA EN LAS CONGREGACIONES O COMUNIDADES, ENVIÁNDOLAS AL AYUNTAMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN RESPECTIVA Y LA EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS A QUIENES HAYAN RESULTADO ELECTOS Y, EN SU CASO, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA QUE SE RESUELVA EN DEFINITIVA.

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

1.15 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL RESOLVERA DE PRIMERA INSTANCIA, LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, A FALTA DE MENCIÓN EXPRESA EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, APEGADA A LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EN MATERIA ELECTORAL.

REGIDOR SÉPTIMO

**DEL REGISTRO**

1.16 EL PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE REGISTRO PARA CONTENDER COMO CANDIDATO A AGENTE O SUBAGENTE MUNICIPAL, SERÁ A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL Y HASTA DIEZ DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN; DEBIENDO ACREDITAR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 1.6 Y 1.8 DE LA BASE PRIMERA, POR ESCRITO Y PERSONALMENTE, EN FORMULAS DE PROPIETARIO Y SUPLENTE, ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, ACOMPAÑANDO A SU SOLICITUD DE REGISTRO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

- a) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO;
  - b) ORIGINAL, SOLO PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR;
  - c) CONSTANCIA DE RESIDENCIA EFECTIVA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;
  - d) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO SER MINISTRO DE ALGÚN CULTO RELIGIOSO;
  - e) CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO SER SERVIDOR PÚBLICO EN EJERCICIO DE AUTORIDAD, EN LOS ÚLTIMOS SESENTA DÍAS ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA, O A PARTIR DEL QUINTO DÍA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA;
  - f) CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES POR LA COMISIÓN DE DELITOS COMETIDOS CON DOLO, EN SU CASO, QUE LE HAN CONCEDIDO LOS BENEFICIOS DE LA CONMUTACIÓN O SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA SANCIÓN;
- Y

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA



**uxpan**  
Puerto de la esperanza

Secretaría del Ayuntamiento

**g) DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR.**

1.17 EN CASO DE OBSERVAR ALGUNA INCONSISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR ALGUNO DE LOS SOLICITANTES, LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DEBERÁ ORIENTAR AL ASPIRANTE, REQUIRIENDOLE PARA QUE SUBSANE SUS ERRORES U OMISIONES EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 HORAS;

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

1.18 SE PODRÁ EFECTUAR ALGUNA SUSTITUCIÓN EN LA FORMULA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES AL REGISTRO ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL;

REGIDOR NOVENO

1.19 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DEBERÁ NOTIFICAR SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE SU REGISTRO A LOS CANDIDATOS PERSONALMENTE Y A TRAVÉS DE LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE AL DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD. EN CASO DE NEGATIVA DEL REGISTRO, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA RESOLUCIÓN.

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

**DE LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL**

1.20 UNA VEZ APROBADO SU REGISTRO, LOS CANDIDATOS PODRÁN ACREDITAR A SUS REPRESENTANTES, PROPIETARIO Y SUPLENTE, ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, POR ESCRITO;

REGIDOR QUINTO

1.21 SE ACREDITARÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS CANDIDATOS ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO.

REGIDOR CUARTO

1.22 LOS CANDIDATOS PODRÁN REGISTRAR O SUSTITUIR A SUS REPRESENTANTES DE CASILLA ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL HASTA CUARENTA Y OCHO HORAS ANTES DE LA ELECCIÓN.

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

1.23 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, A MÁS TARDAR UN DÍA ANTES DEL INICIO DE LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN, ENTREGARÁ A LOS CANDIDATOS LA ACREDITACIÓN DE SUS REPRESENTANTES EN CASILLA.

REGIDOR PRIMERO

**DE LAS CAMPAÑAS**

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



1.24 LOS CANDIDATOS CUYO REGISTRO HAYA SIDO DECLARADO PROCEDENTE, PODRÁN INICIAR SU CAMPAÑA DE PROSELITISMO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE PROCEDENCIA DE SU REGISTRO POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, MISMAS QUE DEBERÁN CONCLUIR TRES DÍAS ANTES DE LA FECHA DE LA JORNADA ELECTORAL;

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

1.25 LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EN LO CONDUCENTE, Y LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

**BASE SEGUNDA.**  
**DE LA JORNADA ELECTORAL**  
**DEL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN**

2.1 EN EL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN, LOS CANDIDATOS PODRÁN INICIAR LA PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS DE ADHESIÓN A SU CANDIDATURA, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS DE LA CONGREGACIÓN O RANCHERÍA POR LA QUE CONTIENDE, TENIENDO COMO LÍMITE PARA SU PRESENTACIÓN CINCO DÍAS ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN;

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

2.2 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DESIGNARÁ A UN REPRESENTANTE O COMISIÓN DE LA MISMA, QUIEN SE CONSTITUIRÁ EN LA CONGREGACIÓN O RANCHERÍA DONDE SE DEBA APLICAR EL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN, A MÁS TARDAR TRES DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN, A EFECTO DE LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA Y UN INFORME DE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN LA CONGREGACIÓN O RANCHERÍA;

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

2.3 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL ENVIARÁ INMEDIATAMENTE AL AYUNTAMIENTO, LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y EL INFORME QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO ANTERIOR;

REGIDOR SEGUNDO

2.4 EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEBERÁ SESIONAR AL DÍA SIGUIENTE AL DÍA DE LA ELECCIÓN, PARA LA CALIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA DE LA CONGREGACIÓN O RANCHERIAS EN LAS QUE SE APLIQUE EL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN; O EN SU CASO, LA REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE ÉSTE RESUELVAN, EN DEFINITIVA.

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



2.5 EL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN SE APLICARÁ EN LAS CONGREGACIONES O RANCHERÍAS PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

A) CONGREGACIONES

NO.	FECHA	HORA	LUGAR
01	19-MAR-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
02	19-MAR-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
03	19-MAR-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
04	19-MAR-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
05	19-MAR-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

B) RANCHERÍAS

NO.	FECHA	HORA	LUGAR
01	20-MAR-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
02	20-MAR-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
03	20-MAR-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
04	20-MAR-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
05	20-MAR-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
06	20-MAR-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
07	20-MAR-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
08	20-MAR-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
09	20-MAR-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
10	20-MAR-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
11	20-MAR-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

**DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA**

2.6 EN EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA, LOS VECINOS DE LA CONGREGACIÓN O RANCHERÍA DE QUE SE TRATE, DEBERÁN REUNIRSE EL DÍA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE AGENTES O SUBAGENTES MUNICIPALES, PROPIETARIO Y SUPLENTE;

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

2.7 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL NOMBRARÁ UN REPRESENTANTE O COMISIÓN, QUIEN SANCIONARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA, DEBIENDO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



CONSTITUIRSE EN LA CONGREGACIÓN O RANCHERÍA EN LA FECHA Y HORA INDICADOS PREVIAMENTE;

  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

2.8 EL REPRESENTANTE O LA COMISIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, PROCEDERÁ A VERIFICAR QUE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA SEAN HABITANTES DE LA COMUNIDAD O RANCHERÍA, Y LEVANTARÁ LA LISTA DE ASISTENCIA; AL MOMENTO DE LEVANTAR LA LISTA DE ASISTENCIA SE LES SOLICITARÁ SU CREDENCIAL DE ELECTOR, ÚNICAMENTE PARA LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN;

  
REGIDOR NOVENO

2.9 EL REPRESENTANTE O LA COMISIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL PROCEDERÁ A PRESENTAR A LOS CANDIDATOS PREVIAMENTE REGISTRADOS EN FORMULAS;

  
REGIDOR OCTAVO

2.10 LA VOTACIÓN SE LEVANTARÁ MENCIONANDO EN VOZ ALTA EL NOMBRE DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD O RANCHERÍA EN EL ORDEN EN QUE FUERON REGISTRADOS EN LA LISTA DE ASISTENCIA, PARA QUE EN FORMA EXPRESA Y PÚBLICA, LOS CIUDADANOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL CANDIDATO O LA FORMULA A LA QUE ASIGNEN SU VOTO;

  
REGIDOR SÉPTIMO

2.11 EL REPRESENTANTE O LA COMISIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL SANCIONARÁ LA ASAMBLEA Y LEVANTARÁ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE INCLUIRA, EN PRESENCIA DE TODOS LOS VOTANTES, EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN Y UN INFORME RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN LA CONGREGACIÓN O RANCHERÍA;

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

2.12 ACTO SEGUIDO, SE ENVIARÁ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL INFORME Y EL COMPUTO DE LA ELECCIÓN A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;

  
REGIDOR TERCERO

2.13 EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ EL DÍA SIGUIENTE DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN RESPECTIVA Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS A QUIENES HAYAN RESULTADO ELECTOS. DE EXISTIR INCONFORMIDADES, DEBERÁN REMITIRSE AL CONGRESO DEL ESTADO O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SU RESOLUCIÓN DEFINITIVA;

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

2.14 EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA SE APLICARÁ EN LAS SIGUIENTES CONGREGACIONES O RANCHERÍAS PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO, QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

  
SÍNDICO ÚNICO

A) CONGREGACIONES

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA



Página 15 de 26

No.		FECHA	HORA	LUGAR
01	HÉROE DE NACUZARI	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
02	COMEJEN	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
03	PALMA MORELOS	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
04	ZAPOTALILLO	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
05	CONGREGACIÓN JUANA MOZA	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
06	CRUZ NARANJOS	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
07	CHOMOTLA	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
08	LAJA DE ZAPOTE BUENO	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
09	BOCA DEL MONTE	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
10	CHALAHUITE	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
11	ALTO DE SAN LORENZO	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
12	BUENOS AIRES	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
13	CEIBA RICA	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
14	CHACOACO	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
15	CHICONCOA	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
16	CHIJOLAR	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
17	EJIDO JUANA MOZA	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
18	FRIJOLILLO	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
19	HIGUERAL	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
20	LA CAMELIA	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
21	LA ESPERANZA	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
22	LA VICTORIA	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
23	LINDERO	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
24	NALUA	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
25	PAÍSES BAJOS	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
26	PEÑA DE AFUERA	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
27	TIERRA BLANCA	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
28	ZAPOTAL ZARAGOZA	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
29	LA CALZADA	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2027



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Secretaría del Ayuntamiento  
SECRETARÍA



Página 16 de 26

30	LA CEIBA	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
31	AIRE LIBRE	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
32	PRAXEDIS GUERRERO	19-MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

B). RANCHERÍAS

NO.		FECHA	HORA	LUGAR
01	ALTAMIRA	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
02	BALTAZAR	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
03	EL EDEN	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
04	PROGRESO	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
05	HIGO DE LA ESPERANZA	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
06	LA JOYA	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
07	LINDA VISTA	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
08	OTATAL	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
09	PEÑA ALTA	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
10	PLAYA EMILIANO ZAPATA	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
11	POBLADO EMILIANO ZAPATA	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
12	TEBANCO	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
13	TAMPIQUILLO	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
14	LAJA DE COLOMAN	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
15	LOMA ALTA	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
16	SALTO DE LA REFORMA	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
17	PUENTE DON DIEGO	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
18	BANCO DE CALICHAR	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
19	EL SALTO	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
20	FRANCISCO I. MADERO	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
21	VILLA MAR	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
22	MONTES DE ARMENIA	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
23	CAÑADA RICA	20- MARZO-22	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2012-2017



H. AYUNTAMIENTO  
**Secretaría del Ayuntamiento**  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA



Página 17 de 26

24	EL JOBO	20- MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
25	LAJA DEL TUBO	20- MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA	
26	LAS PASAS	20- MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA	
27	MACUILTEPEC	20- MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA	
28	MIRAMAR	20- MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA	REGIDOR NOVENO
29	MONTEGRAN DE	20- MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA	
30	SABANILLAS	20- MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA	
31	SAN JOSE EL GRANDE	20- MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA	REGIDOR OCTAVO
32	COBOS	20- MARZO-22	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA	

**DEL PROCEDIMIENTO DE VOTO SECRETO**

2.15 EL PROCEDIMIENTO DE VOTO SECRETO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS FECHAS Y LUGARES EN QUE SE UBIQUEN LAS CASILLAS, DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LAS 08:00 A LAS 18:00 HORAS, SI YA NO HUBIERE ELECTORES EN LA FILA. PODRÁ CERRARSE ANTES DE LA HORA FIJADA, SOLO CUANDO EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO CERTIFIQUEN QUE HUBIEREN VOTADO TODOS LOS ELECTORES INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL RESPECTIVA;

REGIDOR SÉPTIMO

2.16 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL NOMBRARÁ A LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, QUIENES SERÁN LOS AUXILIARES DE ÉSTA EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA IMPARTIÉNDOLES LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE;

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

2.17 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, PUBLICARÁ LA LISTA QUE CONTENGA LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, A MÁS TARDAR CINCO DÍAS ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN. LA PUBLICACIÓN SE HARÁ FIJANDO DICHA LISTA EN LOS LUGARES DETERMINADOS Y PREVIAMENTE PUBLICADOS PARA TAL EFECTO;

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

2.18 EL DÍA DE LA ELECCIÓN, LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA INSTALARÁN LAS CASILLAS EN LOS LUGARES DETERMINADOS Y PREVIAMENTE PUBLICADOS PARA TAL EFECTO;

REGIDOR PRIMERO

2.19 CONCLUIDA LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA, SE PROCEDERÁ A LLENAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL;

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA



Página 18 de 26

2.20 EL ELECTOR EXHIBIRÁ SU CREDENCIAL PARA VOTAR Y EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA VERIFICARÁ QUE EL NOMBRE DEL VOTANTE APARECE EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES;

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

2.21 EL ELECTOR EMITIRÁ SU SUFRAGIO DE MANERA LIBRE, SECRETA Y DIRECTA A FAVOR DE ALGUNA DE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS REGISTRADOS;

REGIDOR NOVENO

2.22 EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ANOTARÁ LA PALABRA "SI" EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y DEVOLVERÁ LA CREDENCIAL AL VOTANTE;

REGIDOR OCTAVO

2.23 AL FINALIZAR LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, INUTILIZARÁ LAS BOLETAS SOBANTES, PROCEDERÁ AL COMPUTO DE LA CASILLA DE QUE SE TRATE Y LLENARÁ LAS RESPECTIVAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO;

REGIDOR SÉPTIMO

2.24 LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA REMITIRÁ DE FORMA INMEDIATA LAS BOLETAS SOBANTES INUTILIZADAS, LOS VOTOS VÁLIDOS Y ANULADOS, LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y LAS ACTAS LEVANTADAS EN LA ELECCIÓN, A LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL;

REGIDOR SEXTO

2.25 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL INICIARÁ EL COMPUTO CON LA RECEPCIÓN DEL PRIMER PAQUETE ELECTORAL Y LO CONCLUIRÁ A MÁS TARDAR EL DÍA SIGUIENTE DE LA JORNADA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE;

REGIDOR QUINTO

2.26 SI NO HUBIERE INCONFORMIDADES PRESENTADAS POR ESCRITO, LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, REMITIRÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO AL AYUNTAMIENTO, EL QUINTO DÍA SIGUIENTE AL DE LA CONCLUSIÓN DEL COMPUTO DE LA ELECCIÓN, PARA QUE PROCEDA A DECLARAR LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y A OTORGAR LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA;

REGIDOR TERCERO

2.27 EN CASO DE EXISTIR INCONFORMIDADES PRESENTADAS POR ESCRITO, LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, REMITIRÁ EL EXPEDIENTE DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS SIGUIENTES, A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE INCONFORMIDAD, AL CONGRESO DEL ESTADO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y/O AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA SU RESOLUCIÓN DEFINITIVA, ANEXANDO UN INFORME CIRCUNSTANCIADO Y LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDAD QUE SE HUBIEREN PRESENTADO Y SUS ANEXOS;

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRÉSIDENTE MUNICIPAL



2.28 EN LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VOTO SECRETO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO ELECTORAL EN LO RELATIVO A LOS PROCESOS ELECTORALES;

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

2.29 EL PROCEDIMIENTO DE VOTO SECRETO SE APLICARÁ EN LAS CONGREGACIONES O RANCHERÍAS DE ESTE MUNICIPIO, EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN:

REGIDOR NOVENO

NO.	AGENCIA	FECHA	HORA	LUGAR
01	BANDERAS	3-ABR-22	09:00 HRS. A 17:00 HRS	CASA DEL CAMPESINO
02	BARRA NORTE	3-ABR-22	09:00 HRS A 17 HRS.	CANCHA DE TAM- PAMACHOCO
03	LA MATA	3-ABR-22	09:00 HRS. A 17:00 HRS	ESCUELA PRIMARIA NIÑO ARTILLERO
04	ALTO LUCERO	3-ABR-22	09:00 HRS. A 17:00 HRS	CENTRO DE SALUD
05	OJITE RANCHO NUEVO	3-ABR-22	09:00 HRS. A 17:00 HRS	CASA DEL CAMPESINO
06	SANTIAGO DE LA PEÑA	3-ABR-22	09:00 HRS. A 17:00 HRS	DOMO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

**BASE TERCERA.  
DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN**

*Archi Aguilar*  
REGIDOR CUARTO

**DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

3.1 SI NO SE RECIBIEREN INCONFORMIDADES POR ESCRITO, EL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN DE CABILDO DECLARARÁ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y HARÁ EL OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA, ENTREGÁNDOLAS A LOS CANDIDATOS QUE RESULTEN ELECTOS;

*Marcelo Mena*  
REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

3.2 LAS INCONFORMIDADES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE CONCLUYA LA ELECCIÓN O EL COMPUTO RESPECTIVO, ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, MENCIONANDO LOS HECHOS, LOS AGRAVIOS QUE LES CAUSA, Y SUS PRETENSIONES, PORTANDO LOS ELEMENTOS PROBATORIOS QUE MOTIVAN SU INCONFORMIDAD;

REGIDOR PRIMERO

3.3 EN EL CASO DEL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN, LAS INCONFORMIDADES PODRÁN PRESENTARSE ANTE LA JUNTA

*Beatriz p.v.*  
SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2026



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
**Secretaría del Ayuntamiento**  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA



Página 20 de 26

MUNICIPAL ELECTORAL DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ELECCIÓN POR PARTE DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, CUMPLIENDO CON LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE CITAN EN EL PUNTO ANTERIOR;

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

3.4 CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDAD, SI LOS HUBIERE, SE REMITIRÁN AL CONGRESO DEL ESTADO O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y/O AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES PARA SU RESOLUCIÓN DEFINITIVA ANEXANDO UN INFORME CIRCUNSTANCIADO SIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO;

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

3.5 EL AYUNTAMIENTO ENVIARÁ AL CONGRESO DEL ESTADO O LA COMISIÓN PERMANENTE, SEGÚN EL CASO, COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES DE CADA UNA DE LAS CONGREGACIONES Y RANCHERÍAS, CUALQUIERA QUE HUBIERA SIDO EL PROCEDIMIENTO APLICADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS;

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

3.6 EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMARÁ LA PROTESTA A LOS AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES QUE RESULTEN ELECTOS, EL DÍA PRIMERO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, LEVANTÁNDOSE EL ACTA DE CABILDO RESPECTIVA Y REMITIÉNDOLA AL CONGRESO DEL ESTADO;

REGIDOR CUARTO

3.7 LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES, ES UN PROCESO QUE SE REALIZARÁ EN FORMA INDEPENDIENTE A CUALQUIER TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA;

REGIDOR TERCERO

3.8 EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE QUE NOS RIGE Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES.

REGIDOR SEGUNDO

UNA VEZ ELECTOS LOS AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES, SU PERIODO CONSTITUCIONAL, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ABARCA DEL 1 DE MAYO DEL AÑO 2022 AL 30 DE ABRIL DE AÑO 2026.-  
**CÚMPLASE.**

REGIDOR PRIMERO

-----EN USO DE LA VBOZ, EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento (2022-2027)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA



**tuxpan**  
Puerto de la esperanza

**Secretaría del Ayuntamiento**

-----EL LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESA:-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

-----**6.-SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DENTRO DE LA CONVOCATORIA, APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES PARA EL PERIODO DEL 1 DE MAYO 2022 AL 30 DE ABRIL 2026, RECONOZCA, EL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN EN NUESTRO TERRITORIO JURISDICCIONAL.**-----

REGIDOR NOVENO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPONE: LA GACETA LEGISLATIVA NÚMERO 19 (DIECINUEVE) DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DEL ACTUAL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS), EN EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL DICTAMEN TEXTUALMENTE DICE: "EN EL SUPUESTO DESCRITO DE MUNICIPIOS CUYOS AYUNTAMIENTOS ACORDARON ELECCIONES DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES PARA EL 10 DE ABRIL PRÓXIMO, PERO QUE NO TIENEN OBSERVACIONES RESPECTO DE HABERSE ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIAS BASES CONTRARIAS A LO PRECEPTUADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES: ACATLÁN, ATZACAN CHINAMECA, CHINAMPA DE GOROSTIZA, EL HIGO, FORTÍN, HUEYAPAN DE OCAMPO, HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC IXHUACÁN DE LOS REYES, IXHUATLANCILLO, JILOTEPEC, , LAS CHOAPAS, MALTRATA, PAJAPAN PUENTE NACIONAL, RAFAEL DELGADO, SAN JUAN EVANGELISTA, SAN RAFAEL, SAYULA DE ALEMÁN, SOCONUSCO, SOTEAPAN, TAMPICO ALTO, **TUXPAN**, VILLA ALDAMA, XICO Y ZONGOLICA."-----

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

-----CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: EN EL MISMO TENOR, EN SU ACUERDO PRIMERO ESCRITO ESTÁ: "PRIMERO. SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES, QUE FUNDIRÁN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, CONTENIDOS EN LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS DE LOS MUNICIPIOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN: ACAJETE VOTO SECRETO, ACATLÁN VOTO SECRETO, ACAYUCAN VOTO SECRETO, ACTOPAN VOTO SECRETO, ACULA VOTO SECRETO, ACULTZINGO CONSULTA CIUDADANA, AGUA DULCE CONSULTA CIUDADANA VOTO SECRETO, ÁLAMO TEMAPACHE VOTO SECRETO, ALPATLÁHUAC CONSULTA CIUDADANA, ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS VOTO SECRETO, ALTOTONGA CONSULTA CIUDADANA, ALVARADO VOTO SECRETO, AMATITLÁN VOTO SECRETO, AMATLÁN DE LOS REYES VOTO SECRETO, ÁNGEL R. CABADA AUSCULTACIÓN Y VOTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETO, APAZAPAN CONSULTA CIUDADANA, ASTACINGA CONSULTA CIUDADANA, ATOYAC VOTO SECRETO, ATZACAN VOTO SECRETO, ATZALAN CONSULTA CIUDADANA Y VOTO SECRETO, AYAHUALULCO CONSULTA CIUDADANA O AUSCULTACIÓN, BANDERILLA AUSCULTACIÓN, CONSULTA CIUDADANA Y VOTO SECRETO, BENITO JUÁREZ CONSULTA CIUDADANA, CAMERINO Z. MENDOZA CONSULTA CIUDADANA, CARRILLO PUERTO CONSULTA CIUDADANA, CATEMACO VOTO SECRETO Y AUSCULTACIÓN, CAZONES DE HERRERA CONSULTA CIUDADANA, CERRO AZUL VOTO SECRETO, CHICONQUIACO VOTO SECRETO, CHICONTEPEC CONSULTA CIUDADANA O VOTO SECRETO, CHINAMECA VOTO SECRETO, CHINAMPA DE GOROSTIZA VOTO SECRETO, CHONTLA AUSCULTACIÓN, CONSULTA CIUDADANA O VOTO SECRETO, CITLALTÉPETL VOTO SECRETO, COACOATZINTLA CONSULTA CIUDADANA, COAHUITLÁN CONSULTA CIUDADANA, COATEPEC VOTO SECRETO, COATZACOALCOS CONSULTA CIUDADANA VOTO SECRETO, COATZINTLA CONSULTA CIUDADANA O VOTO SECRETO, COETZALA VOTO SECRETO, COLIPA VOTO SECRETO, COMAPA VOTO SECRETO, CÓRDOBA VOTO SECRETO, COSAUTLÁN DE CARVAJAL CONSULTA CIUDADANA, COSCOMATEPEC CONSULTA CIUDADANA, VOTO SECRETO Y AUSCULTACIÓN, COSOLEACAQUE AUSCULTACIÓN, CONSULTA CIUDADANA O VOTO SECRETO, COTAXTLA VOTO SECRETO, COXQUIHUI CONSULTA CIUDADANA, COYUTLA AUSCULTACIÓN CONSULTA CIUDADANA VOTO SECRETO, CUITLÁHUAC VOTO SECRETO, EL HIGO CONSULTA CIUDADANA, EMILIANO ZAPATA CONSULTA CIUDADANA, Y VOTO SECRETO ESPINAL CONSULTA CIUDADANA Y VOTO SECRETO, FORTÍN VOTO SECRETO, GUTIÉRREZ ZAMORA CONSULTA CIUDADANA VOTO SECRETO, HUATUSCO VOTO SECRETO, HUAYACOCOTLA CONSULTA CIUDADANA, HUEYAPAN DE OCAMPO VOTO SECRETO AUSCULTACIÓN CONSULTA CIUDADANA, HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC VOTO SECRETO, IGNACIO DE LA LLAVE AUSCULTACIÓN, ISLA CONSULTA CIUDADANA Y VOTO SECRETO, IXCATEPEC CONSULTA CIUDADANA, IXHUACÁN DE LOS REYES CONSULTA CIUDADANA, IXHUATLÁN DE MADERO CONSULTA CIUDADANA VOTO SECRETO, IXHUATLÁN DEL CAFÉ VOTO SECRETO, IXHUATLÁN DEL SURESTE VOTO SECRETO, IXHUATLANCILLO VOTO SECRETO, IXMATLAHUACAN VOTO SECRETO, IXTACZOQUITLÁN VOTO SECRETO, JALACINGO CONSULTA CIUDADANA Y VOTO SECRETO, JÁLTIPAN VOTO SECRETO, JAMAPA VOTO SECRETO, JESÚS CARRANZA CONSULTA CIUDADANA VOTO SECRETO, JILOTEPEC CONSULTA CIUDADANA VOTO SECRETO, JOSÉ AZUETA VOTO SECRETO, JUAN RODRÍGUEZ CLARA CONSULTA CIUDADANA, VOTO SECRETO, JUCHIQUE DE FERRER VOTO SECRETO, LA ANTIGUA VOTO SECRETO, LA PERLA CONSULTA CIUDADANA, LANDERO Y COSS VOTO SECRETO, LAS CHOAPAS CONSULTA CIUDADANA VOTO SECRETO, LAS VIGAS DE RAMÍREZ CONSULTA

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

RÉGIDOR NOVENO

RÉGIDOR OCTAVO

RÉGIDOR SÉPTIMO

RÉGIDOR SEXTO

RÉGIDOR QUINTO

RÉGIDOR CUARTO

RÉGIDOR TERCERO

RÉGIDOR SEGUNDO

RÉGIDOR PRIMERO

SÍNDICO UNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
Tuxpan, Veracruz



**uxpan**  
Puerto de la esperanza

**Secretaría del Ayuntamiento**

CIUDADANA, LERDO DE TEJADA VOTO SECRETO, LOS REYES VOTO SECRETO MALTRATA CONSULTA CIUDADANA, MANLIO FABIO ALTAMIRANO VOTO SECRETO,, MARTÍNEZ DE LA TORRE VOTO SECRETO,, MECATLÁN CONSULTA CIUDADANA MECAYAPAN VOTO SECRETO Y CONSULTA CIUDADANA, MEDELLÍN DE BRAVO VOTO SECRETO, MIAHUATLÁN VOTO SECRETO, MINATITLÁN CONSULTA CIUDADANA Y VOTO SECRETO, MISANTLA VOTO SECRETO, MIXTLA DE ALTAMIRANO CONSULTA CIUDADANA, MOLOACÁN VOTO SECRETO, NAOLINCO CONSULTA CIUDADANA VOTO SECRETO, NARANJOS-AMATLÁN AUSCULTACIÓN CONSULTA CIUDADANA Y VOTO SECRETO, NAUTLA CONSULTA CIUDADANA, NOGALES VOTO SECRETO Y CONSULTA CIUDADANA, OLUTA VOTO SECRETO, OTATITLÁN AUSCULTACIÓN, OTEAPAN CONSULTA CIUDADANA, OZULUAMA VOTO SECRETO, PAJAPAN CONSULTA CIUDADANA Y VOTO SECRETO, PAPANTLA AUSCULTACIÓN CONSULTA CIUDADANA O VOTO SECRETO, PASO DE OVEJAS VOTO SECRETO, PASO DEL MACHO AUSCULTACIÓN, CONSULTA CIUDADANA, VOTO SECRETO, PEROTE AUSCULTACIÓN, CONSULTA CIUDADANA O VOTO SECRETO, PLATÓN SÁNCHEZ CONSULTA CIUDADANA, PLAYA VICENTE CONSULTA CIUDADANA POZA RICA DE HIDALGO VOTO SECRETO, PUEBLO VIEJO CONSULTA CIUDADANA, PUENTE NACIONAL CONSULTA CIUDADANA Y VOTO SECRETO, RAFAEL DELGADO CONSULTA CIUDADANA, RAFAEL LUCIO CONSULTA CIUDADANA SALTABARRANCA CONSULTA CIUDADANA, SAN ANDRÉS TENEJAPAN CONSULTA CIUDADANA, SAN ANDRÉS TUXTLA AUSCULTACIÓN, CONSULTA CIUDADANA, VOTO SECRETO, SAN JUAN EVANGELISTA VOTO SECRETO, CONSULTA CIUDADANA Y AUSCULTACIÓN, SAN RAFAEL VOTO SECRETO, SANTIAGO SOCHIAPAN CONSULTA CIUDADANA, SANTIAGO TUXTLA VOTO SECRETO, CONSULTA CIUDADANA Y AUSCULTACIÓN SAYULA DE ALEMÁN VOTO SECRETO Y AUSCULTACIÓN, SOCHIAPA VOTO SECRETO SOCONUSCO AUSCULTACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA, SOLEDAD ATZOMPA CONSULTA CIUDADANA SOLEDAD DE DOBLADO AUSCULTACIÓN SOTEAPAN AUSCULTACIÓN, CONSULTA CIUDADANA Y VOTO SECRETO, TAMIAHUA CONSULTA CIUDADANA, TAMPICO ALTO CONSULTA CIUDADANA, TANTOYUCA CONSULTA CIUDADANA, TATAHUICAPAN CONSULTA CIUDADANA, TATATILA VOTO SECRETO, TECOLUTLA AUSCULTACIÓN, CONSULTA O VOTO SECRETO, TEHUIPANGO CONSULTA CIUDADANA, TENAMPA VOTO SECRETO, TENOCHTITLÁN CONSULTA CIUDADANA, TEOCELO CONSULTA CIUDADANA, TEPATLAXCO VOTA SECRETO, TEQUILA CONSULTA CIUDADANA, TEXCATEPEC CONSULTA CIUDADANA, TEXISTEPEC AUSCULTACIÓN, CONSULTA CIUDADANA Y/O VOTO SECRETO, TEZONAPA CONSULTA CIUDADANA O VOTO SECRETO, TIERRA BLANCA VOTO SECRETO, TIHUATLÁN AUSCULTACIÓN, CONSULTA CIUDADANA O VOTO SECRETO, TLACHICHILCO NO ESPECIFICA

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA



**tuxpan**  
Puerto de la esperanza

**Secretaría del Ayuntamiento**

TLACOJALPAN CONSULTA CIUDADANA, TLACOLULAN VOTO SECRETO Y CONSULTA CIUDADANA, TLACOTALPAN VOTO SECRETO, TLACOTEPEC DE MEJÍA VOTO SECRETO, TLALNELHUAYOCAN VOTO SECRETO, TLALTETELA VOTO SECRETO, TLAPACOYAN CONSULTA CIUDADANA, VOTO SECRETO, TLAQUILPA AUSCULTACIÓN, CONSULTA CIUDADANA Y VOTO SECRETO TLILAPAN CONSULTA CIUDADANA, TOMATLÁN CONSULTA CIUDADANA, VOTO SECRETO, TONAYÁN CONSULTA CIUDADANA, TOTUTLA CONSULTA CIUDADANA, TRES VALLES VOTO SECRETO, **TUXPAN CONSULTA CIUDADANA Y VOTO SECRETO**, ÚRSULO GALVÁN VOTO SECRETO, UXPANAPA VOTO SECRETO, VEGA DE ALATORRE AUSCULTACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA, VERACRUZ VOTO SECRETO, VILLA ALDAMA VOTO SECRETO, XALAPA VOTO SECRETO, XICO VOTO SECRETO, XOXOCOTLA VOTO SECRETO, YANGA VOTO SECRETO, YECUATLA CONSULTA CIUDADANA, ZACUALPAN CONSULTA CIUDADANA, ZENTLA VOTO SECRETO, ZONGOLICA VOTO SECRETO, ZONTECOMATLÁN AUSCULTACIÓN, CONSULTA CIUDADANA, VOTO SECRETO, ZOZOCOLCO DE HIDALGO CONSULTA CIUDADANA. CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA EVIDENTEMENTE EXISTE UN ERROR INVOLUNTARIO POR EL QUE SE OMITE PARA NUESTRO MUNICIPIO EL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN Y, POR LO MISMO DEBEMOS ACORDAR SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA RECONOZCA EN NUESTRA CONVOCATORIA LA EXISTENCIA DE LOS TRES PROCEDIMIENTOS Y PUBLIQUE AL EFECTO, EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE QUE EN TUXPAN IMPERAN LOS TRES PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES QUE FUNGIRÁN DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MAYO 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2016, SIENDO ESTOS PROCEDIMIENTOS AUSCULTACIÓN, CONSULTA CIUDADANA Y VOTO SECRETO.-----

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MAESTRA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, SÍNDICO ÚNICA; **AMADO GUTIÉRREZ LIMA**, REGIDOR PRIMERO; PASANTE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ**, REGIDOR SEGUNDO;

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA



Página 25 de 26

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES **MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA **ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ**, REGIDOR CUARTO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR **JUAN GÓMEZ GARCÍA**, REGIDOR QUINTO; **LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **LUIS DEMETRIO LÓPEZ MARÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR **AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES **LUCIANO ANTONIO FOLGUERAS PIOLI**, REGIDOR NOVENO.

-----EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTEN ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, LA PROPUESTA HA SIDO **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ.

-----**ACUERDO.-PUNTO 5.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 28, 36, FRACCIÓN IV, Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGENTE EN EL ESTADO, AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, ESTE CUERPO COLEGIADO, POR UNANIMIDAD, APRUEBA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO QUE DENTRO DE LA CONVOCATORIA, APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES PARA EL PERIODO DEL 1 DE MAYO 2022 AL 30 DE ABRIL 2026, RECONOZCA, EL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN EN NUESTRO TERRITORIO JURISDICCIONAL, POR LO QUE APLICAN LOS PROCEDIMIENTOS DE AUSCULTACIÓN, CONSULTA CIUDADANA Y VOTO SECRETO EN LAS FECHAS SEÑALADAS PARA ESTE EFECTO.-**CÚMPLASE.**

-----EL LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, LE INFORMO QUE EL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ AGOTADO.

-----**6.-CIERRE DE LA SESIÓN.**

----- EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA: EL ORDEN DEL DIA, ESTÁ DESAHOGADO, SIN MÁS ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO; EL ACTA QUE SE LEVANTE LA QUE FIRMIEN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-**CÚMPLASE.- DOY FE.-**

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*Beatriz P.V.*  
**LIC. BEATRIZ PIÑA VERGARA**  
SÍNDICO ÚNICA

*Amado*  
**C. AMADO GUTIÉRREZ LIMA**  
REGIDOR PRIMERO

*Maria del Pilar*  
**C. MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ**  
REGIDOR SEGUNDO

*Maryanela Clotilde*  
**C. MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES**  
REGIDOR TERCERO

*Anahi Aguilar*  
**C. L.PP. ANAHI AGUILAR LÓPEZ**  
REGIDOR CUARTO

*Juan Gomez Garcia*  
**C. P. JUAN GOMEZ GARCÍA**  
REGIDOR QUINTO

*Lucero Magdalena*  
**C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO**  
REGIDOR SEXTO

*Prof. E. F. Luis Demetrio*  
**PROF. E. F. LUIS DEMETRIO LÓPEZ MARÍN**  
REGIDOR SÉPTIMO

*Bernal Herrera*  
**LIC. C. EXT. AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA**  
REGIDOR OCTAVO

*Lic. M. N. I. Luciano*  
**LIC. M. N. I. LUCIANO FOLGUERAS PIOLI**  
REGIDOR NOVENO

*Lic. Jose Armando Huesca Ovando*  
**LIC. JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

